EXPEDIENTE N° 20/94 SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA PM.1936

Buenos Aires, de noviembre de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por medio de las quales se framita el reintegro a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata de los gastos efectuados en la sede de ese Tribunal para la remodelación de la Habilitación del mismo y del sector destinado a la custodia asignada por la Policía Federal en dicha cámara, y

Considerando:

Oue estos gastos fueron realizados para permitir un mejor funcionamiento del Tribunal, adecuando sus instalaciones para lograr mayor eficiencia.

Que consta en autos la efectiva realización de tales tareas.

Que si bien no existió pedido de autorización previa ni llamado a licitación alguno, no puede desconocerse la real necesidad de efectuarlos.

Que, no obstante, corresponde hacer saber a la citada cámera que deberá dar cumplimiento a las normas en vigor sin reiterar hechos como el presente.

Por ello, el Tribunal consultado en Acuerdo,

RESUELVE:

10) Aprobar el gasto de que dan cuenta los comprobantes obrantes a fs. 1/123 y, en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata la suma de PESOS TRECE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON TRES CENTAVOS (\$ 13.488,03), por los motivos expuestos precedentemente.

2°) Afectar el presente gasto a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente Ejercicio Financiero.

3°) Hacer saber a la citada cámara que deberá dar cumplimiento a las normas vigentes en materia de contrataciones, sin reiterar hechos como el aquí tratado.

4°) Redistrese y devuélvanse a la Subsecretaria de Administración, a sus efectos.

S. MAZAREHO